

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Un semestre 5 pesetas.
Un año 10 »
Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

EL DIA DE DIFUNTOS

Es el día que dedicamos los vivos á los que lo fueron y que á todos nos recuerda el fin inevitable de los seres.

Honra es para los hombres el dedicar una memoria á los que cumplida su misión en la tierra, ó declarados excedentes en la biología humana, rindieron culto á la ley de la vida, que no es otra que la ley de la muerte.

La ley de la vida y la ley de la muerte, son una misma ley, ó mejor dicho, dos manifestaciones de la ley de la existencia humana, confundiendo todos los seres en un solo ser que llamamos humanidad.

Pero dejémonos de ideas filosóficas sobre el realismo de la vida, y vamos á rendir tributo á nuestros antepasados y á los coetáneos que nos dejaron por eventualidades de su naturaleza patológica.

Los hombres debemos á los que nos precedieron, la existencia en primer lugar. Despues el estado de ilustración y de cultura en que hemos encontrado á la humanidad, y los bienes heredados tanto en el orden material como en el orden moral.

Ante la tumba sagrada de Colón, vemos la ampliación del mundo en el siglo XV. Ante las tumbas de Copérnico y Galileo, vemos el descubrimiento del sistema planetario: ante la losa de Newton, vemos á Dios descansando de sostener el peso asombroso del Universo, que entrega á la ley armónica de la gravitación universal: ante la losa de Gutenberg, vemos la propagación y conservación de las ideas y la fundación de innumerables bi-

bliotecas; ante el sepulcro de Wat, miramos á la humanidad cruzada de brazos, contemplando al vapor en acción de todo cuanto es preciso al hombre; ante el sacratísimo sepulcro de Jesús, vemos á la humanidad redimida del pecado; en el sepulcro de Franklin, nos presentamos libres de la acción del rayo: rendimos culto á la memoria de don Juan de Austria, que evitó á la Europa su conversión en África; amamos en Platón, ó lo que es lo mismo, en su santa memoria, la escuela consoladora del posibilismo en la moral, y sin perjuicio del doctrinarismo de las ideas religiosas; ante la tumba de Miguel Servet, rendimos culto á la ciencia anatómica y fisiológica á que debemos la salud; ante los sepulcros de Daoiz y Velarde, nos hacemos héroes para defender la independencia de la patria.... y ¿á qué seguir citando glorias pasadas si no caben en las dimensiones de nuestro artículo?

En la tumba de nuestros padres vertemos una lágrima de gratitud que simboliza la vida que les debemos, y, en fin, debemos gratitud á todos los muertos, porque cada uno de ellos, de mejor ó peor calidad, ha sido un grano de arena esencialmente necesario á sostener la humanidad presente y el estado de progreso en que se encuentra.

Y entre todos los honrados en su memoria.... ¡Gloria á los mártires de la ciencia!

El día de difuntos lo consagramos á los muertos, es decir á los que murieron para dejarnos su lugar en el sitial adorado de la vida. ¿Cabe mayor gratitud que la que les debemos?

Cada uno rendimos culto á nuestros antepasados, á nuestros hermanos y á nuestros amigos; pero uniendo la acción de todos en un solo concepto, resulta que es la humanidad presente la que rinde culto á las humanidades pasadas, como los que vendrán han de rendirnos culto á nosotros. ¡Salud á los muertos! ¡A ellos les debemos el bien presente!

En cualquiera época del año en que fallecieron vuestros pasados, os dejaron sus terrenos y sus haciendas en congruencia con la época en que la abandonaron. Ninguno pensando en su propia muerte, descuidó su hacienda para que ella os quedara útil.... ¡Oh qué buenos fueron nuestros antepasados!

Amad á la memoria de los que fueron, como podeis amaros á vosotros mismos; que el que no honra á los que murieron legándonos la vida, no puede amar á Dios, que se valió de ellos para darnos la existencia, ni puede amarse natural y filosóficamente así mismo.

Terminaré imitando á Jesús cuando decía: «El que no ama á los niños y les haga mal, valiera más que no hubiese nacido: había que arrojarle al fondo del mar con una piedra de molino atada al cuello.» Pues bien, yo os diré; el que no ama á los muertos, no se ama á sí mismo, ni ama á nadie. Al que no ama, más le valiera no haber nacido.

Yo bendigo á los muertos despues que á Dios y antes que á los séres que hoy me rodean. Que la ley de la vida no es más que una consecuencia de la ley de la muerte, y por eso debemos á los muertos la vida que tanto amamos.

LA ACTITUD de las Cámaras de Comercio

Conocemos ya al detalle la notable circular que la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio ha dirigido últimamente á todas las constituidas en España a propósito de los irremediables daños y perjuicios que gravitan sobre nuestro comercio y nuestra industria.

Bien quisiéramos publicarla aquí íntegra para que pudiera ser conocida de todos nuestros lectores; pero su mucha extensión por una parte, y por otra la circunstancia de dar á conocer también otra clase de originales, de no menos oportunidad, nos priva del gusto de realizarlo.

Dice la circular que las Cámaras todas, están obligadas á evacuar las consultas que se derriban de las siguientes materias: sobre los siniestros ocurridos últimamente en los ferrocarriles, que obligan á pedir responsabilidad para las compañías; la situación de los cambios sobre el extranjero que, de continuar en su creciente elevación, ocasionarán un desastre económico; la situación del Banco según los últimos balances publicados por la *Gaceta*, que son causa principal del descrédito y baja de nuestros valores; el problema nacional de exportación vinícola comprometida irremediablemente por la negativa de Francia á prorrogar el tratado existente, y por el temor fundadísimo de que se rompan con la República vecina, nuestras relaciones comerciales; y, por fin, y de una manera íntima relacionado con lo anterior, la política general económica que debe tener España, respecto

á los tratados de comercio en la proximidad de la fecha de Febrero de 1892.

Recomienda con urgencia la contestación á estas cinco preguntas y la conveniencia también de que las Cámaras de comercio impriman á este trabajo un carácter eminentemente práctico.

Y termina entre otras justísimas aclaraciones que hace en la repetida circular con el siguiente párrafo que tenemos muchísimo gusto en reproducir.

«Cerradas las Cortes, la opinión del país que sufre, no tiene otro órgano de expresión legal y oficial que las Cámaras de comercio. Las exposiciones parciales y sucesivas de las Cámaras, podrían ser útiles, pero de mayor utilidad y eficacia ha de ser la acción común de todas.»

Por lo que se vé, las Cámaras de Comercio respondiendo á su patriotismo y á su interés, promoviendo un movimiento de opinión nacional, lograrán cumplir con su deber: el de velar por la suerte de un país á quien perjudican más que sus enemigos, la inercia de sus gobiernos.

SECCION agrícola-comercial-industria

El próximo día 16 de Noviembre á la hora de las tres de la tarde, celebran reunión general en Madrid las Cámaras Agrícolas de la Península, para ocuparse de asuntos de interés relacionados con los tratados de comercio y de los aranceles de aduanas.

La de Salamanca tendrá en aquella asamblea honrosísima representación.

Hace quince años Francia producía sobre setenta millones de hectólitros de vino; hoy no produce sino de 23 á 27 millones.

La causa de tan enorme déficit no consiste en la concurrencia de los vinos extranjeros, sino en las plagas que allí han destruido la vid.

Hoy que de diferentes comarcas se reciben tristes noticias acerca del estado de los campos, nos es grato consignar también que es tan grande la cosecha que ofrecen los olivares de Cataluña, que hacen falta brazos para su recolección, y se alegrarían allí de contar con el concurso de los aragoneses faltos de trabajo.

En la capital de los Estados Unidos acaba de ensayarse un procedimiento para provocar la lluvia.

Elévase un globo provisto de una materia explosiva, y cuando se

halla entre las nubes, estalla, empujando á llover á poco rato.

Así ha sucedido recientemente en Washington.

Hé aquí un ensayo que por su poco coste podría experimentarse en nuestro país, para cerciorarse de su veracidad.

La filoxera sigue su marcha destructora. La vega de Málaga, indemne hasta ahora, ha sido invadida últimamente.

La provincia de Córdoba lo está por completo, y también se ha propagado á la de Jaén.

En Sevilla existen también algunas viñas atacadas, y al Norte y en el valle de Valdeorras (Orense), se han perdido casi los viñedos en su totalidad.

Las comisiones de defensa trabajan incesantemente en la destrucción del insecto.

En los nuevos presupuestos de Cuba se prohíbe la introducción, fabricación, venta y circulación de vinos artificiales.

Hé aquí una medida que muy de veras aplaudimos, y sería aún mayor nuestra satisfacción si esa misma determinación se pusiera en práctica en España.

Pero no se pone, porque no convendrá á nuestros gobiernos.

Por la Dirección general de Administración local se han redactado ya mediante el estudio de los informes remitidos por las 41 provincias donde existen Pósitos, las bases que han de servir para la reorganización de los mismos, y estas pasarán á informe de la comisión especial de Pósitos.

Los ministros de Fomento y Gobernación, han acordado arbitrar por medio de una transferencia de crédito, ocho millones de reales de los 16 destinados á carreteras, para dar trabajo á los pueblos de las provincias de Aragón más castigados por la miseria, y á la provincia de Almería.

Más adelante harán también transferencias de crédito por valor de seis millones de pesetas con destino á las indicadas provincias y á las de Ciudad-Real y Valencia.

Para nuestro Gobierno las Castellanas nadan en la abundancia.

Pero es por la falta de unión de sus labradores.

En Logroño se está levantando un grandioso edificio destinado á una sociedad anónima que acaba de fundarse con el exclusivo objeto de dedicarse al comercio de vinos en gran escala.

El labrador podrá vender allí las uvas, encargándose la sociedad de elaborar los caldos.

Es una industria que está llama-

da á hacer operaciones de gran importancia y nosotros deseáramos que tuviera muchos imitadores.

La Gaceta de Madrid, fecha 22 de Octubre, en su sección de asuntos judiciales, publica el proyecto de convenio que la compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca, somete á la aprobación de sus acreedores.

Las bases principales de dicho proyecto son:

1^ª Desde 1^º de Enero de 1891, dejan de devengar intereses los créditos y obligaciones hipotecarias, así como también la amortización de estas últimas.

2^ª Se aprueba el contrato de 27 de Febrero, 4 de Marzo de 1891, por el cual la compañía de Salamanca cede y transfiere su línea y dependencias á la compañía del norte, con las condiciones estipuladas en dicho contrato, y en particular mediante la garantía dada por la compañía del norte al pago del interés y amortización de 30,000 obligaciones Medina-Salamanca, de las cuales 2,750 quedan reservadas para trabajos de reparación ó terminación de la vía.

3^ª Las 27,250 obligaciones restantes, se repartirán entre los acreedores, á prorrata del importe de sus créditos.

4^ª Los poseedores de obligaciones de cupones presentarán á la compañía los títulos de sus créditos respectivos, á cambio de los cuales se les entregarán las obligaciones que les correspondan, con la estampilla garantía de la empresa del norte.

5^ª Los acreedores de la compañía de Medina del Campo á Salamanca, declaran á ésta libre por completo de todos sus compromisos, y le dan plenos poderes para realizar en lo concerniente á hipotecas y demás puntos todo cuanto pudiera ser consecuencia de la suspensión de pagos del presente convenio y del contrato celebrado con la compañía del norte.

El comité directivo de las Cámaras de comercio ha visitado al señor ministro de Gracia y Justicia para interesarle varias reformas en el Código civil en la parte que se ocupa de las quiebras y suspensiones de pagos.

El mismo comité parece ser que muy en breve enviará á provincias algunos de sus vocales con el encargo de fomentar los intereses de la industria vinícola, mediante la creación de los correspondientes sindicatos.

La idea no la creemos del todo desacertada, pero nos tememos de que al menos aquí, en nuestra provincia, no han de echar muy hondas raíces los repetidos sindicatos.

Hasta por tercera vez, ha pretendido constituirlos entre los viticultores y vinicultores de la provincia,

la Cámara de Comercio de Salamanca, llamándolos y emplazándolos á todos por circulares en el *Boletín Oficial*, y por cuantos medios se hallaban á su alcance, y ninguno de aquellos agricultores se ha dignado corresponder al llamamiento.

Nosotros, sin embargo, creemos que con el tiempo, al fin y al cabo, han de llegar á establecerse los sindicatos, por lo mucho que interesa su constitución á las clases productoras.

A los hombres de negocios y de más significación en la política lo que más les preocupa hoy es la entrada de los vinos españoles en la vecina república.

A este propósito dice un colega que el gobierno español dejará al de la vecina república con todas sus intransigencias y todo su proteccionismo, y en vez de amenazar con adherirse á la triple alianza, lo que se hará es cerrar nuestros mercados á las productos franceses y abrírnoslos nosotros en la América del Norte para nuestros vinos.

Recuerda asimismo que podemos emplear un arma que tenemos á mano, y que la constituye un tratado grande que los Estados Unidos quisieran pactar con España y Filipinas, abriendo sus aduanas para nuestros vinos y otros productos, á cambio de que se den facultades para introducir aquí sus algodones, petróleos, máquinas agrícolas y de coser. Los vinos españoles no tienen que competir allí con ninguno de los que produce el Norte América, porque los nuestros son mejores y más baratos.

Noticias Generales

Preveemos que la crisis ministerial ha de tener su desenlace para cuando las cortes lleguen á reanudar sus tareas.

El partido político que hoy gobierna los destinos de la nación, no se atreve á nivelar el presupuesto sin aumentar el de ingresos.

Así lo ha manifestado en Consejo de ministros el señor Cos-Gayón

Había pensado en crear nuevos impuestos que afectaran al comercio, á la industria y á la propiedad urbana, y han sido todos altamente combatidos por sus compañeros de gabinete.

¿Tiene más que suprimir el capítulo correspondiente á las clases pasivas y reservas pasivas del ejército?

Porque ningún beneficio están prestando á la nación y es preciso que concluyamos de una vez con todas estas repetidas clases.

Por ahí se empieza, señor ministro de Hacienda, si hemos de conseguir que la administración del Estado se encauce por otros derroteros, y si hemos de atender cual se merece á las clases productoras que son las únicas que sostienen las cargas públicas.

Hacen falta economías y es preciso empezar á hacerlas por quienes, como las clases antes citadas no prestan ningún servicio á la nación.

El ministerio de Hacienda ha publicado un Real decreto reorganizando las administraciones subalternas.

Desde el día 15 de Noviembre quedarán suprimidas 192, encargándose los ayuntamientos respectivos de los servicios concernientes á la recaudación de las contribuciones territorial é industrial y del impuesto de cédulas personales.

También los registradores de la propiedad quedan encargados de la recaudación en dichos puntos del importe de los derechos reales para su ingreso despues en la sucursal del Banco de España.

Y se crean, por el contrario, administradores de partidos con cinco mil reales de sueldo, á los cuales se encarga la administración de las propiedades del Estado, de las rentas del timbre y cuidado del surtido de las expendedurias, de la venta de billetes de lotería, cuando le sea conferida y del servicio del giro mútuo.

Los nombramientos de estos funcionarios se harán por los delegados de hacienda de las respectivas provincias.

El rio Ebro se ha desbordado é inutilizado las huertas.

Las calles de Carambros, Garanda, Cario, San Pedro, Ancha, Puente y Armas están inundadas.

Por ellas circulan barcas para transportar víveres y hacer los recados de los vecinos.

Las aguas han subido 6 metros y 70 centímetros sobre la línea de estriaje.

Al comienzo de la semana que ayer finó se animó algún tanto nuestro mercado de granos, hasta el punto de que se ofreció espontáneamente por los especuladores satisfacer el trigo á 45 reales fanega, fuera cual fuere el número de aquéllas que les fueran vendidas.

Después continuó estacionado y aún continúa hoy, y se paga á los repetidos 45 reales la fanega.

En grandes partidas, de cuatro ó más vagones, se nos dice que es probable no lleguen á dicho precio, y que solo ofrezcan á 44.50.

Los demás granos, animados, á pesar del temporal lluvioso y ameno que disfrutamos.

Las lluvias han sido generales en la Península y se tiene noticia de que en muchas comarcas el exceso de las mismas por los desbordamientos de los rios han causado grandes perjuicios á nuestros labradores.

Pueblos ha habido en la provincia de Granada que han arrastrado las aguas, mobiliario y aperos de labor por su proximidad á aquellos.

El ayuntamiento de Burgos ha aprobado un presupuesto extraordinario de un millón de pesetas para adelantar fondos al Estado y construir el segundo grupo de edificios del Hospital militar y dos cuarteles, uno para artillería y otro para infantería, que se erigirán en terrenos que cede gratuitamente la corporación.

Los ingresos de este presupuesto son resultado del empréstito de un millón de pesetas, que se hará tan pronto lo sancione la junta municipal y se cumplan los trámites legales.

Las bases son emitir obligaciones municipales, amortizables en veinte años, de 500 y 100 pesetas, que rentarán el interés de un 5 por 100 anual, reservándose el Ayuntamiento el derecho de amortizarlas en menor plazo.

Es un hecho ya de que no se acordará en el ministerio de la Gobernación la destitución del Ayuntamiento de Salamanca, quien parece no halla causas suficientes á tomar aquella determinación.

Con el nombramiento hecho de nuevo alcalde presidente, por renuncia del que lo desempeñaba, no faltarán seguramente escaramuzas y otros excesos en las sesiones que celebre nuestro municipio.

El consul de España en Nueva Orleans, ha remitido al ministro de Estado 5.000 pesetas para la suscripción nacional, ofreciendo que en un plazo breve enviará con el mismo objeto más cantidades.

S. M. la Reina Regente, haciendo uso de la más preciosa de sus prerrogativas ha conmutado la pena de muerte, por la de cadena perpétua á los dos procesados de Peñaranda que habían sido condenados á aquella por esta Audiencia de lo criminal, por el delito de homicidio perpetrado en uno de los guardas de campo de aquella villa.

Para dos escuelas de niñas vacantes en esta provincia y que se han de proveer por concurso de ascenso, hay hasta la fecha presentadas en la secretaría de la Junta de Instrucción pública, veinticuatro solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes espira el día 10 del próximo mes de Noviembre.

El proximo día tres del que rije celebrará reunión ordinaria la excelentísima Diputación provincial, en la cual se designarán los diputados que hayan de constituir la comisión permanente de aquella, y el cargo de Presidente de la misma corporación.

Tenemos las mejores noticias respecto á la sementera en toda esta provincia. Los trabajos, con motivo de las lluvias paulatinamente caídas, se

han hecho en condiciones tales, que han satisfecho por completo á nuestros labradores.

Hasta los sembrados hechos sobre pajas se han realizado en tal forma, que podemos asegurar hace muchos años que no se hacían tan á satisfacción de todos.

Ni un solo grano tirado ha sido desperdiciado; todos ellos han arraigado de tal modo por la esponjosidad de las tierras, que ninguno seguramente, ha de ser perdido.

Si en su desarrollo y más adelante cuando los frutos se consideran mostrados, presentan los campos el aspecto y las condiciones en que hoy se encuentran, no es difícil aventurar una superior cosecha.

De todas maneras contratiempos inesperados pueden defraudar nuestras esperanzas.

Los periódicos de Murcia publican violentos artículos contra el señor Los Arcos con motivo de la traslación de aquella capital á Albacete del centro telegráfico.

El Ayuntamiento ha acordado dirigir una exposición de queja al señor Cánovas y la población, según telegramas, celebrar una manifestación de protesta.

Ha celebrado sesión la Comisión de reforma de Ordenanzas de Aduanas, bajo la presidencia del señor Barzanallana.

Los señores Navarro Reverter y Alonso de Beraza trataron un punto importante, el de no considerar la Comisión terminados sus trabajos y su misión hasta que la cuestión arancelaria, y especialmente la cuestión de los tratados con Francia, Inglaterra y Portugal, quede resuelta.

La Comisión, después de algunas oportunas observaciones del Sr. Barzanallana, tomó dicho acuerdo, considerando que las disposiciones de las Ordenanzas, no con carácter general, sino en cada uno de aquellos tres casos, deberán atemperarse á las resoluciones arancelarias y al éxito ó fracaso de aquellos tratados, por lo que concierne á las fronteras y á La Línea de Gibraltar.

Después se trató del punto muy importante de habilitaciones de las Aduanas. Sobre esto, y especialmente sobre las de tercera clase, se suscitó un animado debate, en el que tomaron parte los señores Navarro Reverter, Alvear, Angoloti, Castedo y Alonso de Beraza; tomándose en consecuencia varios acuerdos para poder precisar á aquellas habilitaciones.

El bandolerismo en Gijón

El vecindario de aquella villa se halla justamente alarmado con el escandaloso asalto de que han sido víctimas unos infelices trabajadores el el lunes último, cuando regresaban de su penosa labor.

En la carretera de Ceares, cerca de la cuesta que conduce al barric de

Ceares, fué asaltado por dos sujetos, que se hallaban apostados, un jornalero, y en vista de que no llevaba ningún dinero, le dieron una puñalada tendiéndole en el suelo. Poco después se repitió el atentado con otros cinco jornaleros, hiriendo á varios de ellos, y á una mujer que volvía de lavar la quitaron una camisa que llevaba y la ahuyentaron de allí disparando un tiro.

Uno de los heridos pudo llegar hasta Gijón y dar parte de lo ocurrido á la guardia civil, encontrando ésta á su llegada á la carretera de Ceares seis hombres heridos.

Los tres que se hallan de más gravedad son Felipe Rubiera Méadez, de treinta y nueve años, y tiene una herida en un costado, Casimiro González Fernández, de treinta y tres años casado, tiene una enorme herida en la ingle derecha, y José Amado Suárez, de treinta y seis años, casado, tiene dos heridas en la cabeza.

Los tres son vecinos de Ceares y fueron llevados al Hospital de la Caridad, donde se hallan. Los otros tres no se hallan en tan mal estado y fueron á sus respectivos domicilios.

La guardia civil sigue la pista de los dos presuntos salteadores Miguel Fernández Díaz (a) *Miguelillo* y Benito Díaz Fernández (a) *Corobin*; este último fué el que causó una grave herida en la garganta á otro sujeto en la feria de San Antonio, por lo que se le condenó á seis meses de prisión.

A consecuencia de otro asalto de que fué objeto, se halla herido en el mismo hospital el vecino de Roces, Faustino Alvarez.

Los asaltantes están presos y se llaman José Amores y Manuel Rubiera

La torre nueva del precioso monumento arquitectónico de Zaragoza, ha sido reconocido por varios arquitectos de la misma, y dado el estado ruinoso en que se encuentra, será posible que se acuerde su demolición

Ferrocarril de Salamanca á la Frontera de Portugal

Concurso para el suministro de aceite de oliva

Se admiten proposiciones en la oficina de material y tracción para el suministro de aceite en el año de 1892.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las indicadas oficinas, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

El plazo para el concurso concluye el día 20 de Noviembre, en cuyo día y hora de las doce de la mañana, á presencia de los licitadores que hayan asistido se abrirán los pliegos presentados.

Salamanca 22 de Octubre de 1891.—El jefe de oficinas, de material, tracción y almacenes, T. Bustinduy, V.º B.º El Director de la explotación.

Se vende el local destinado á fragua y corral, situado en la calle de San Pablo, esquina á la cuesta del Seminario Carbajal. De precio y condiciones enterará don José Sánchez Gallego, plazuela de San Julián, núm. 16.

SECCION DE ANUNCIOS

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y Ca

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

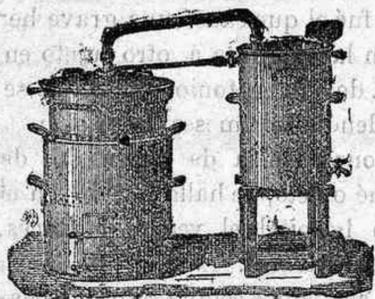
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



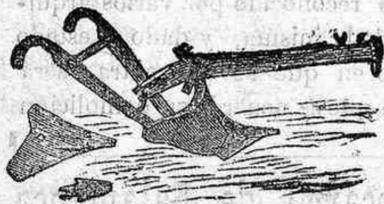
Alambique



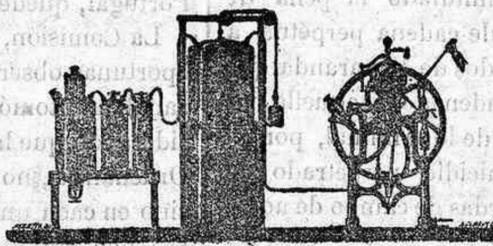
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales, en la imprenta de este periódico.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes — Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hipoesía, reuma, g. ta, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panaacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 3 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andal, rentas, panera (nuevo)...	45	43	43	41-42	»	»	»	»	»	»	45	»
Id. sin peso, fanega (añejo)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47 25
Id. estación, 94 libras...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45
Id. mercado...	»	43	44	»	45	43-44	42-43	43-44	»	46 50	»	47 25
Id. barbilla...	»	»	»	38-40	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubión...	40-41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes...	37	34	34	»	»	36	»	»	»	36	»	»
Cebada...	30-31	28-29	28	30	29-30	29-30	28-29	33-34	30	28-29	28	32
Centeno...	31	30	30	30-31	30	28-29	28	33-34	26	31-32	32	32
Algarobas...	35	32-33	34	33-36	34	33-34	34	37	37	33	»	»
Garbanzos...	100-240	100	100-160	80-100	160-200	»	100	100	90	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno...	»	1500	1250	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id...	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Corcos de 6 meses, id...	»	100	»	»	»	»	60	100	60	»	»	»
Id. de un año, id...	»	200	»	»	»	»	160	180	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba...	70	56	50	50	»	55	»	»	54	55	»	»
Lanas, arroba...	»	60	»	»	66	»	»	»	46	38	»	»
Aceite, cántaro...	82	76	72	82	»	82	74	76	84	64	»	»
Pieles de cabrito, una...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba...	3	3	3	2 50	»	3	2 50	2	3	4	»	»
Patatas, arroba...	4 50	4	5	3-4	»	5	4-5	3	3	3 50	»	»
Vino, cántaro...	24	18	11	22	12	20	16-20	14	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba...	14 50	15	»	15 50	15 50	»	»	14	16	»	15 50	»